

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los dieciséis días del mes de Agosto del dos mil cuatro, siendo las 17h30, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo y señor Manuel Aguilar Granda; ; En la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo. Constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

2. RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO EN FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "RAYITOS DE ORO"

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el treintauno de Agosto del dos mil cuatro, misma que fue aprobada

2. RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO EN FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "RAYITOS DE ORO"

El señor Alcalde, puso a consideración del Concejo que existiendo la petición del Centro de Desarrollo Infantil Rayitos de Oro, que fue conocida en Sesión de 10 de Mayo del año en curso, se tiene el informe técnico elaborado por el Departamento de Avalúos y Catastros, para la donación de un lote de terreno en su favor, ubicado en la Ciudadela El Oro, con un área de 129.60 M2, en Of. de 17 de Mayo de 2004, suscrito por el Arq. Leonardo Jaramillo S., consta los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Área municipal con 14.40 M.
SUR: Propiedad del señor Néstor Macas Lojan con 14.40 M.
ESTE: Propiedad del señor Wilfrido Apolo, con 9.00 M.
OESTE: Calle Pública sin nombre, con 9.00 M.

El señor Alcalde; manifestó que se debe dar la ocupación inmediata, hasta que la Municipalidad haga la escritura correspondiente. La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que considerando que es un centro de educación de formación integral de niños en etapa preescolar, considerando la importancia de satisfacer la necesidad y debido al liderazgo que regenta en la Institución y se dará a los niños un desarrollo pedagógico creando un ambiente propicio, por lo que mocionó se apruebe la donación del terreno, apoya la moción el señor Magner Turner y el señor Humberto Aguilar. El señor Juan Carlos Alvarado; consultó si el terreno es municipal. Respondiendo el señor Alcalde; que el objetivo es declararlo de utilidad pública y hacer la ocupación inmediata hasta hacer el avalúo y las escrituras del predio. El señor Procurador Síndico; sugirió se haga se de utilidad pública y de ocupación inmediata.

Luego de ser sometido a votación el Concejo Cantonal de Portovelo, resuelve declarar de utilidad pública con fines de expropiación el lote de terreno ubicado en la Ciudadela El Oro, de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, decretando la ocupación inmediata del mismo para que sea destinado en la construcción del local para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil Rayitos de Oro, por considerar que es una obra que se ejecutará en servicio de la niñez a la que se le suministra cuidado, alimentación, protección y educación, de acuerdo a petición de donación formulada con Oficio fechado el 10 de Mayo de 2004, con fundamento en la Ley de Régimen Municipal, cuyas especificaciones, linderos, medidas, materia de la expropiación constan en el informe técnico emitido por el Jefe de Avalúos, Catastros y Planificación Municipal, que a continuación se detalla, el área total comprende 129.60 M2.

NORTE: Área municipal con 14.40 M.
SUR: Propiedad del señor Néstor Macas Lojan con 14.40 M.
ESTE: Propiedad del señor Wilfrido Apolo, con 9.00 M.
OESTE: Calle Pública sin nombre, con 9.00 M.

Además, se dio lectura a la certificación del Jefe Financiero, en la cual señala que existe el financiamiento para cubrir el avalúo del terreno y se comunique la presente resolución a la señora Registradora de la Propiedad, para que se abstenga, mediante prohibición de enajenar, de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o de constituir gravámenes que no sean a favor de la Municipalidad de Portovelo y se registre la prohibición ordenada. Así mismo, la resolución que antecede se haga de conocimiento público, con el uso de carteles, por desconocerse el domicilio de la parte interesada.

- A continuación el señor Alcalde; manifestó que el día de hoy por un encargo del pueblo de Portovelo, por los ciudadanos que representa ha tomado la decisión de aceptar, participar en las próximas elecciones como candidato a la reelección de la Alcaldía, se ha trabajado y se han ejecutado más de cuatrocientas obras en beneficio del cantón nos encontramos en un proceso electoral que concluyen las inscripciones el día de mañana, expreso el agradecimiento al seno del Concejo, esperando se continúe trabajando como se lo ha venido haciendo en sesiones ordinarias y extraordinarias, por lo que solicita licencia desde el 17 de Agosto, para entrar en el proceso electoral, las inscripciones se cierran el 17 y luego se cumplirá el proceso de campaña hasta el 17 de Octubre que son las elecciones, mientras existan inquietudes de ver un sinnúmero de anhelos para lograr los objetivos que se han trazado, agradecer por los mecanismos que se han dado y de esta forma llevar adelante todos los proyectos, deseándole éxitos al Vicealcalde y a los señores Concejales que continuaran con su labor, el objetivo es de ver las cosas de la mejor forma. Acto seguido, por Secretaría se dio lectura a la siguiente comunicación:

“...Ofc. Nro. 0001855-04-ACP.- Portovelo, Agosto 16 de 2004.- Al.- I. CONCEJO CANTONAL DE PORTOVELO.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Acogiendo a lo que establece el inciso 2 del Art. 53 de la Ley Orgánica de Elecciones, por tener que participar como candidato a la reelección de Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, en los próximos comicios, presento a vosotros señores Concejales mi solicitud de licencia a mis funciones para la mencionada finalidad, a partir del 17 de Agosto del 2004, hasta que el Tribunal Provincial Electoral de El Oro, haga conocer los resultados de las elecciones.- Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo.- Atentamente,- Ing. Segundo Orellana Espejo,- ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL...”

El señor Magner Turner; con la constancia por escrito de la petición, de acuerdo a lo que dice la Ley de Elecciones, mociona se acepte la solicitud de licencia a partir de la fecha requerida y se encargue de la Alcaldía al señor Vicealcalde el cantón, apoya la moción el

señor Oswaldo Maldonado. La que al ser sometida a votación esta fue aprobada en consenso unánime por el Concejo Cantonal, de conceder licencia al Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón Portovelo, para que participe como candidato a la reelección de Alcalde de Portovelo, en las próximas Elecciones, a partir del 17 de Agosto de 2004, hasta que el Tribunal Provincial Electoral de El Oro, proclame los resultados de las sufragios. Durante la ausencia del titular, se encarga el despacho de la Alcaldía al Vicealcalde, señor Edwin Efrén Morales Pardo.

El señor Vicealcalde; expreso al señor Alcalde que en el proceso de reelección el pueblo lo apoyará, tiene todo el derecho a participar, ha cumplido con la ciudad, respecto al compromiso de asumir en calidad de encargado de la Alcaldía, se afrontará con los señores Concejales y en equipo trabajar con toda responsabilidad para salir adelante, y felicito al señor Alcalde, para que todo salga bien en el proceso electoral. El señor Manuel Aguilar, sumándose a las palabras del Alcalde Encargado, el Ing. Orellana, que va al proceso electoral de acuerdo a la Ley, al momento de inscribir sale con licencia, debe seguir adelante, el pueblo sabrá premiar en el aspecto social, deportivo, educativo, le deseo éxitos, como Alcalde ha sabido conducir al pueblo. La Dra. Mercy de Sarmiento; señaló que es satisfactorio poder en esta tarde dirigir unas palabras, en esta Administración se ha desplegado todos los esfuerzos, ha dirigido los destinos de los portovelenses, deseándole las mejores suertes, el Ing. Orellana, es una persona que admira y espera que mejores días le acompañen en la lid electoral que será con altura como siempre le ha caracterizado y tenga la seguridad de que las acciones serán responsables, le desea suerte y éxito. El señor Magner Turner; expreso que como fieles centinelas del pueblo y coparticipes de ver la obra tangible e intangible, las personas no alcanzan a ver el movimiento humano, se apoya a los hombres idóneos, se comete errores en la vida pero haciendo un balance, el Ing. Segundo Orellana que ha hecho 58 obras importantes de las más de cuatrocientas, algunas no se ven en Portovelo que es noticia en todo el mundo y el haber legislado 4 años, se trabajará con responsabilidad hasta que retorne el señor Alcalde. Señor Oswaldo Maldonado; mencionó que con las palabras que le antecedieron de los Concejales, vaya las felicitaciones como un Concejal de Portovelo para el Ing. Orellana, que tendrá todo el apoyo en las elecciones, muchas personas le han pedido al señor Alcalde se candidatee a la reelección, siempre se lo estará apoyando, igualmente al señor Alcalde Encargado en el seno del Concejo. El señor Juan Carlos Alvarado; de acuerdo con las palabras que le antecedieron, cuando el Vicealcalde se ha encontrado Encargado de la Alcaldía y ha presidido las sesiones han sido unánime las decisiones y se continuará igual por seguir adelante y le deseo éxito en las elecciones y aquí se estará haciendo la mejor labor. Igualmente el señor Humberto Aguilar; manifestó que se continuará con la labor que hace el Cabildo y le deseo suerte en la lid electoral.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde, agradeció la presencia de los señores Concejales y siendo las 18h40 clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO

Ing. Segundo Orellana Espejo,


Lcda. Piedad Betancourt S.